Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N º 860 /

TEMUCO, 06 MAR 2020

V I S T O S:

1.- El Ord. 4190/01 del 24 de febrero de 2020 respectivamente del Ejército de Chile, Jefatura de Instalaciones de Salud – Enfermería Tucapel MZS "Valdivia "
2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7.- El Dominio Vigente que acredita propiedad.

DECRETO:
1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2020 al siguiente vehículo fiscal, que pertenece al Ejército de Chile, Jefatura de Instalaciones de Salud – Enfermería Tucapel MZS "Valdivia "
Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI 4*4	

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

WB/LMR/*pfic.*
c.c: * Dirección de Control
* Dirección de Administración y Finanzas
* Tesorería
* Dirección de Tránsito
* Permisos de Circulación
* III División de Montaña, Desmña. N° 8 " Tucapel " .
* Oficina de partes.

IDoc. N° 1996039